

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.123/2010.-

Montevideo, 03 MAYO 2010

VISTO: la visita que realizaron a la República Oriental del Uruguay el Arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Ecuador y el Economista Ricardo Patiño, Canciller de la República del Ecuador, con la finalidad de promover la ratificación del Tratado Constitutivo de la UNASUR, dentro del período comprendido entre los días 12 y 16 de abril de 2010;-----

CONSIDERANDO: que tales visitas fueron motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

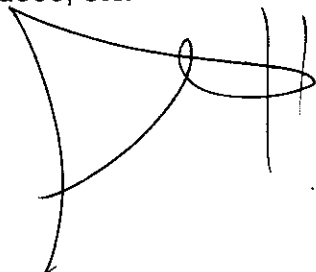
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse Huéspedes Oficiales de Honor al Arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Ecuador y al Economista Ricardo Patiño, Canciller de la República del Ecuador, durante la visita que realizaron a la República, dentro del período comprendido entre los días 12 y 16 de abril de 2010.-----

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República

